



**Grant Thornton**

Ulloa Garzón

Estados financieros y dictamen de la revisora fiscal

**Cámara de Riesgo Central de Contraparte**

31 de diciembre de 2010 y 2009

## Contenido

	Pág.
<b>Dictamen de la revisora fiscal</b>	<b>3</b>
<b>Certificación del representante legal y el contador</b>	<b>6</b>
<b>Balance general</b>	<b>7</b>
<b>Estado de resultados</b>	<b>8</b>
<b>Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas</b>	<b>9</b>
<b>Estado de cambios en la situación financiera</b>	<b>10</b>
<b>Estado de flujo de efectivo</b>	<b>11</b>
<b>Notas a los estados financieros</b>	<b>12</b>

# Dictamen de la revisora fiscal

## **A los señores accionistas de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.**

1. He auditado los balances generales de la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, incluyendo las cuentas de orden fiduciarias, junto con las notas explicativas a dichos estados financieros, que incluyen el resumen de las políticas contables más significativas, por los años terminados en esas fechas. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Una de mis funciones consiste en auditar dichos estados financieros y expresar el dictamen sobre ellos.
2. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones de revisora fiscal y llevé a cabo mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe mi examen para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de la revisora fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, la revisora fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Además, incluye una evaluación del uso apropiado de los principios de contabilidad, y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Compañía y de la presentación completa de los estados financieros en conjunto. Considero que mis exámenes me proporcionan una base razonable para fundamentar el dictamen que expreso en el párrafo número 4 siguiente.

3. En las notas a los estados financieros se menciona que la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., debe llevar su contabilidad y presentar sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera de la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, uniformemente aplicados.
5. Además, informo que durante los años 2010 y 2009, la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la asamblea de accionistas; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente; existen y se observaron medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.
6. La CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., ha cumplido las normas mediante las cuales la Superintendencia Financiera de Colombia estableció criterios y procedimientos relacionados con la implementación del sistema de administración del riesgo operativo “SARO”. De igual forma ajustó su Sistema de Control Interno de acuerdo con los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, encaminados a definir y diseñar las políticas de control interno que deben implementarse acordes con el tamaño, necesidades de la entidad y la naturaleza de las actividades propias de su objeto social.
7. La Superintendencia Financiera de Colombia mediante la circular 061 de 2007 exceptuó a los proveedores de infraestructura, de diseñar e implementar el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. Sin embargo, la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., consideró de vital importancia mantener un programa de control y prevención del riesgo de lavado de activos aplicando las disposiciones generales relacionadas con el SIPLA.
8. En desarrollo de su objeto social principal, la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., se convierte en acreedora y deudora recíproca de los derechos y obligaciones que se deriven de operaciones que hubieran sido previamente aceptadas para su compensación y liquidación. Dichas operaciones se contabilizan en cuentas de orden fiduciarias. En las notas a los estados financieros se describen las prácticas contables y los derechos y obligaciones originados en ellas. La información está presentada razonablemente y se han cumplido de manera adecuada las normas legales pertinentes.

9. De acuerdo con lo indicado en las Leyes 789 de 2002 y 823 de 2003, informo que la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., ha cumplido las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social, afiliando a sus empleados, liquidando sobre bases de contratación y pagando oportunamente los aportes. Al 31 de diciembre de 2010 la sociedad se encontraba a paz y salvo con los aportes a la seguridad social.
10. El informe de gestión de los administradores correspondiente al año 2010, que se presenta a consideración de los señores accionistas, contiene las explicaciones necesarias sobre la situación de la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., y la evolución de sus operaciones y no forma parte integrante de los estados financieros. He verificado que la información financiera contenida en el citado informe sea concordante con aquella reflejada en los estados financieros. Mi trabajo como revisora fiscal se limitó a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo.

**ORIGINAL  
FIRMADO POR:**

ALBA ROCÍO RODRÍGUEZ OROZCO  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No 22562 - T  
Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón

Bogotá D.C.,  
21 de enero de 2011

## Certificación del representante legal y el contador

24 de enero de 2011

A los señores accionistas

Los suscritos Representante Legal y contador de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. en adelante la “Compañía”; certificamos que los estados financieros de la Compañía en Colombia al 31 de diciembre de 2010 fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el año terminado en 31 de diciembre de 2010 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2010.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Las representaciones están limitadas para cada una de las partes que firman la presente certificación a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de PriceWaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. (PwC AG), dichas representaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables y sujetas a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que les fue suministrada por la Compañía a PwC AG para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing contable.

**ORIGINAL  
FIRMADO POR:**

Oscar A. Leiva Villamizar  
Representante Legal

**ORIGINAL  
FIRMADO POR:**

Juan Carlos Collazos C.  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 86796 – T  
Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.

## Balance general

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2010	2009
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Disponible	3	4,281,667	2,558,169
Inversiones	4	14,985,738	14,050,086
Deudores	5	932,382	954,682
Gastos pagados por anticipado	6	73,207	60,177
Cargos diferidos	6	2,220,335	2,196,114
<b>Total activo corriente</b>		<b>22,493,329</b>	<b>19,819,228</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades y equipo neto	7	566,380	730,046
Cargos diferidos	6	2,686,440	4,491,309
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>3,252,820</b>	<b>5,221,355</b>
<b>Total del activo</b>		<b>25,746,149</b>	<b>25,040,583</b>
<b>Pasivo y patrimonio de los accionistas</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	8	207,858	313,351
Obligaciones laborales	9	95,996	78,667
Impuestos gravámenes y tasas	10	246,020	283,308
Pasivos estimados y provisiones	11	10,450	8,432
Otros pasivos	12	0	960
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>560,324</b>	<b>684,718</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>			
Capital	13	34,000,000	29,000,000
Pérdidas de ejercicios anteriores	13	(4,644,135)	(70,031)
Pérdida del ejercicio	13	(4,170,040)	(4,574,104)
<b>Total del patrimonio</b>		<b>25,185,825</b>	<b>24,355,865</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>25,746,149</b>	<b>25,040,583</b>
Cuentas de orden fiduciarias acreedoras	14	473,231,607	66,871,760
Cuentas de orden deudores y fiscales	14	36,310,030	30,441,465
Cuentas de orden acreedoras contingentes	14	1,190,250,387	357,984,540

<b>ORIGINAL FIRMADO POR:</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO POR:</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO POR:</b>
Oscar A. LeivaVillamizar Representante legal (Véase certificación adjunta)	Juan Carlos Collazos C. Contador Público T.P 86796-T Vinculado a PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. (Véase certificación adjunta)	Alba Rocío Rodríguez Orozco Revisora Fiscal T.P 22562- T Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón (Véase dictamen adjunto)

Las notas de 1 a 20 son parte integral de los estados financieros

## Estado de resultados

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Ingresos operacionales</b>			
Por servicios, tarifas de notificación y membrecía	15	<b>1,849,172</b>	743,012
<b>Ingresos operacionales netos</b>		<b>1,849,172</b>	743,012
<b>Gastos operacionales</b>			
De administración	16	<b>(6,449,458)</b>	(6,273,252)
<b>Pérdida operacional</b>		<b>(4,600,286)</b>	(5,530,240)
Ingresos no operacionales	17	<b>684,801</b>	1,266,029
Gastos no operacionales	17	<b>(15,800)</b>	(28,140)
<b>Pérdida antes de impuesto de renta</b>		<b>(3,931,285)</b>	(4,292,351)
Provisión para impuesto de renta	10	<b>(238,755)</b>	(281,753)
<b>Pérdida neta del año</b>		<b>(4,170,040)</b>	(4,574,104)
<b>Pérdida neta por acción</b>		<b>(0,124)</b>	(0,158)

**ORIGINAL  
FIRMADO POR:**

Oscar A. Leiva Villamizar  
 Representante legal  
 (Véase certificación adjunta)

**ORIGINAL  
FIRMADO POR:**

Juan Carlos Collazos C.  
 Contador Público T.P 86796-T  
 Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
 Asesores Gerenciales Ltda.  
 (Véase certificación adjunta)

**ORIGINAL  
FIRMADO POR:**

Alba Rocío Rodríguez Orozco  
 Revisora Fiscal T.P 22562- T  
 Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón  
 (Véase dictamen adjunto)



## Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital pagado	Reserva legal	Reservas ocasionales	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Total patrimonio de los accionistas
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>29,000,000</b>	<b>11,463</b>	<b>103,172</b>	<b>(184,666)</b>		<b>28,929,969</b>
Traslado de pérdida a ejercicios anteriores				184,666	(184,666)	
Absorción de pérdida de ejercicios anteriores		(11,463)	(103,172)		114,635	
Pérdida del ejercicio				(4,574,104)		(4,574,104)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>29,000,000</b>			<b>(4,574,104)</b>	<b>(70,031)</b>	<b>24,355,865</b>
Traslado de pérdida a ejercicios anteriores				4,574,104	(4,574,104)	
Aumento de capital, (4,999,999,992 acciones, valor nominal de \$1 c/u)	5,000,000					5,000,000
Pérdida del ejercicio				(4,170,040)		(4,170,040)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>34,000,000</b>			<b>(4,170,040)</b>	<b>(4,644,135)</b>	<b>25,185,825</b>

**ORIGINAL  
FIRMADO POR:**

Oscar A. Leiva Villamizar  
 Representante legal  
 (Véase certificación adjunta)

**ORIGINAL  
FIRMADO POR:**

Juan Carlos Collazos C.  
 Contador Público T.P 86796-T  
 Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
 Asesores Gerenciales Ltda.  
 (Véase certificación adjunta)

**ORIGINAL  
FIRMADO POR:**

Alba Rocío Rodríguez Orozco  
 Revisora Fiscal T.P 22562- T  
 Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón  
 (Véase dictamen adjunto)

## Estado de cambios en la situación financiera

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Recursos financieros utilizados en las operaciones</b>		
(Pérdida) neta del ejercicio	(4,170,040)	(4,574,104)
Más cargos a resultados que no afectaron el capital de trabajo		
Amortización de cargos diferidos	2,237,429	2,187,181
Depreciación	186,155	181,710
Bienes promocionales recibidos	2,211	0
<b>Total cargos que no afectan el capital de trabajo</b>	<b>(1,744,245)</b>	<b>(2,205,213)</b>
<b>Recursos financieros provistos (Utilizados):</b>		
Aumento de cargos diferidos	(432,560)	(168,700)
Adiciones de propiedades y equipo	(24,700)	(68,831)
Aportes a capital	5,000,000	0
<b>Total de los recursos financieros provistos (utilizados)</b>	<b>4,542,740</b>	<b>(237,531)</b>
<b>Aumento (disminución) en el capital de trabajo</b>	<b>2,798,495</b>	<b>(2,442,744)</b>
<b>Aumento (disminución) en el activo corriente</b>		
Disponible	1,723,498	(17,062,396)
Inversiones	935,652	14,050,086
Deudores	(22,300)	33,927
Gastos pagados por anticipado	13,030	18,183
Cargos diferidos	24,221	8,933
	<b>2,674,101</b>	<b>(2,951,267)</b>
<b>Aumento (disminución) en el pasivo corriente</b>		
Obligaciones financieras	0	3,813
Cuentas por pagar	105,493	48,626
Impuestos gravámenes y tasas	37,288	(113,775)
Obligaciones laborales	(17,329)	(25,753)
Pasivos estimados y provisiones	(2,018)	590,888
Otros pasivos	960	4,724
	<b>124,394</b>	<b>508,523</b>
<b>Aumento (disminución) en el capital de trabajo</b>	<b>2,798,495</b>	<b>(2,442,744)</b>

**ORIGINAL  
FIRMADO POR:**

Oscar A. LeivaVillamizar  
Representante legal  
(Véase certificación adjunta)

**ORIGINAL  
FIRMADO POR:**

Juan Carlos Collazos C.  
Contador Público T.P 86796-T  
Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.  
(Véase certificación adjunta)

**ORIGINAL  
FIRMADO POR:**

Alba Rocío Rodríguez Orozco  
Revisora Fiscal T.P 22562- T  
Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón  
(Véase dictamen adjunto)

## Estado de flujo de efectivo (Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Efectivo usado por las operaciones:		
Pérdida neta del año	<b>(4,170,040)</b>	(4,574,104)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo provisto por las actividades de operación		
Depreciación	<b>186,155</b>	181,710
Amortización de cargos diferidos	<b>2,237,429</b>	2,187,181
Recuperaciones	<b>2,678</b>	0
Provisión impuesto de renta	<b>238,755</b>	281,753
Bienes promocionales recibidos	<b>2,211</b>	0
<b>Cambio neto en activos y pasivos vinculados a la operación</b>		
Deudores	<b>22,300</b>	(33,927)
Gastos pagados por anticipado	<b>(13,030)</b>	(18,183)
Cuentas por pagar	<b>(105,493)</b>	(48,626)
Impuestos gravámenes y tasas	<b>(276,043)</b>	1,555
Pasivos estimados y provisiones	<b>(660)</b>	(760,421)
Obligaciones laborales	<b>17,329</b>	25,753
Otros pasivos	<b>(960)</b>	(4,724)
<b>Efectivo usado en las actividades de operación</b>	<b>(1,859,369)</b>	(2,762,033)
<b>Actividades de inversión:</b>		
Inversiones	<b>(935,652)</b>	(14,050,086)
Aumento de cargos diferidos	<b>(456,781)</b>	(177,633)
Adiciones de propiedades y equipo	<b>(24,700)</b>	(68,831)
<b>Efectivo utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(1,417,133)</b>	(14,296,550)
<b>Actividades de financiación:</b>		
Aumento aportes de capital	<b>5,000,000</b>	0
Obligaciones financieras	<b>0</b>	(3,813)
<b>Efectivo utilizado para actividades de financiación</b>	<b>5,000,000</b>	(3,813)
<b>Aumento (Disminución) neto en el efectivo durante el año</b>	<b>1,723,498</b>	(17,062,396)
Saldo del efectivo al comienzo del año	<b>2,558,169</b>	19,620,565
<b>Saldo del efectivo al final del año</b>	<b>4,281,667</b>	2,558,169

<b>ORIGINAL FIRMADO POR:</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO POR:</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO POR:</b>
Oscar A. Leiva Villamizar Representante legal (Véase certificación adjunta)	Juan Carlos Collazos C. Contador Público T.P 86796-T Vinculado a PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. (Véase certificación adjunta)	Alba Rocío Rodríguez Orozco Revisora Fiscal T.P 22562- T Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón (Véase dictamen adjunto)

Las notas de 1 a 20 son parte integral de los estados financieros

## Notas a los estados financieros

**(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto por el número de acciones, su valor nominal, tasas de cambio y cifras expresadas en dólares)**

### **Nota 1. – Entidad y objeto social**

La CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., (en adelante la Cámara) se constituyó el 3 de octubre de 2007 mediante escritura pública número 5909, de la notaría 19 de Bogotá, inscrita el día 2 de Noviembre de 2007, se reformó mediante las escrituras públicas números 3731 del 30 de abril de 2008 de la notaría 76 de Bogotá inscrita el 2 de mayo de 2008 y 1991 del 19 de abril de 2010 de la notaría 6 de Bogotá inscrita el 22 de abril de 2010. Su creación fue autorizada mediante la resolución número 1586 de 2007, y se le otorgó el correspondiente Certificado de Autorización mediante la resolución número 0923 del 12 de junio de 2008, ambas emitidas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y actualmente se encuentra en funcionamiento. La Cámara es una sociedad privada que cuenta con la participación como accionista de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P, sociedad anónima mixta de servicios públicos del orden nacional, con un porcentaje de 5.97%. La Cámara no hace parte de un grupo empresarial, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y tiene una oficina ubicada en la Carrera 11 No.71-73 oficina 1201 de la misma ciudad. La Sociedad no ha celebrado contratos de corresponsalía.

A 31 de diciembre de 2010 cuenta con un total de 28 funcionarios y un aprendiz del Sena.

Su objeto social es la prestación del servicio de compensación como contraparte central de operaciones, con el propósito de reducir o eliminar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas. La Cámara se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la Cámara está pactada hasta el 03 de octubre del año 2057.

### **Nota 2. – Principales políticas y prácticas contables**

Las políticas de contabilidad y preparación de estados financieros de la sociedad están de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en lo no previsto en éstas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia contenidas en el Decreto 2649 de 1993.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se describen las principales prácticas y políticas contables de la sociedad.

#### **Unidad de medida**

La moneda utilizada para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

### **Periodo contable**

Por estatutos la Cámara debe preparar y difundir estados financieros de propósito general al final de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, hacer un corte de sus cuentas.

### **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas del mercado certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, por valor de \$1,913.98 por US 1, por valor de \$2,633.16 por EUR 1 al diciembre 31 de 2010 y \$2,044.23 por US 1, por valor de \$2,931.63 por EUR 1 al 31 de diciembre de 2009. La diferencia en cambio resultante de deudas en moneda extranjera por la adquisición de propiedades, planta y equipo se capitaliza en dichos activos hasta que éstos se encuentren en condiciones de enajenación o uso. La diferencia en cambio originada en cuentas por cobrar o por pagar que no se relacione con activos fijos, es llevada a resultados.

### **Inversiones**

Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de conformidad con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera número 100 de 1995. La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para los efectos propios de dicha norma, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Las disposiciones de la Superintendencia Financiera requieren que las inversiones se clasifiquen en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta, a su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Esta clasificación se determina al momento de comprar los títulos o valores.

Teniendo en cuenta el objeto social de la Cámara y el modelo de riesgo adoptado, todas las inversiones a 31 de diciembre de 2010 se encuentran clasificadas como negociables y su valoración se efectúa en forma diaria tomando el precio justo de intercambio.

Para la contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones, desde el día de su adquisición, los cambios en el valor de las inversiones se registran de forma individual para cada valor o título. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período para las inversiones negociables.

De acuerdo con la normativa, las inversiones son clasificadas por niveles de riesgo crediticio, es así como, los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación</u> <u>largo plazo</u>	<u>Valor máximo</u> <u>%</u>	<u>Calificación</u> <u>corto plazo</u>	<u>Valor máximo</u> <u>%</u>
<b>BB+, BB, BB-</b>	<b>Noventa (90)</b>	<b>3</b>	<b>Noventa (90)</b>
<b>B+, B, B-</b>	<b>Setenta (70)</b>	<b>4</b>	<b>Cincuenta (50)</b>
<b>CCC</b>	<b>Cincuenta (50)</b>	<b>5 y 6</b>	<b>Cero (0)</b>
<b>DD, EE</b>	<b>Cero (0)</b>		

Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista, Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones, se deben sujetar a lo siguiente:

- Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

- Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable. superior al normal, Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda, Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

- Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

- Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

- Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando la Sociedad califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Para la administración de las inversiones, la Cámara suscribió un contrato de Administración de Portafolios de Terceros (APT), con Correval S.A. Comisionista de Bolsa.

### **Deudores – Participantes**

Registra los valores adeudados por los servicios que presta la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., a cada uno de los miembros, en desarrollo de su objeto social.

### **Propiedades y equipo - Depreciación**

Las propiedades y equipo se registran a su valor de costo. La depreciación se calcula sobre el costo, usando el método de línea recta a las tasas anuales del 10% para muebles y enseres, y el 20% para equipo de computación.

Por disposición legal, aquellos activos adquiridos con un valor inferior a \$1,228 en el año 2010, son considerados activos de menor cuantía, por lo tanto aquellos activos fijos que la CRCC adquirió que cumplieran con ésta condición, se depreciaron en el mismo año.

### **Diferidos**

Los cargos diferidos se registran por el sistema de causación y comprenden entre otros, los gastos preoperativos, estudios, investigaciones y proyectos, mejoras a propiedades ajenas y las licencias de programas, los cuales se amortizan por el método de línea recta de acuerdo con las normas contables. La licencia adquirida en el año 2008 por la Cámara a su proveedor MEFF Tecnología y Servicios S.A., Sociedad Unipersonal Española, se amortiza a 60 meses, dado que el software se constituye en un activo esencial para el funcionamiento del sistema de compensación y liquidación administrado por la Cámara, debido a que contiene los requerimientos para el desarrollo del objeto social de la entidad e incorpora el modelo de riesgo MEFFCOM2 adoptado para la gestión de riesgos que asume la Cámara.

Igualmente, la adquisición del software y del hardware exigido para su funcionamiento tecnológico permitirá el crecimiento futuro de la Cámara acorde con los avances del mercado.

Los costos de inversión del software y del hardware son significativos frente al patrimonio de la Cámara, inversión que permitirá el desarrollo de las actividades autorizadas a la Cámara y el logro del punto de equilibrio conforme con las proyecciones financieras realizadas.

El período de amortización de los activos diferidos es el siguiente:

Organización y Preoperativos:	60 meses
Licencias y Software :	36 meses, salvo la licencia de uso del software MEFF S/MART que se está amortizando en un plazo de 60 meses y aquellas cuya renovación sea a un plazo inferior a 36 meses y por ende su amortización se efectúe en ese mismo plazo.
Servicio mantenimiento especializado y suscripciones:	De acuerdo con la vigencia de los contratos
Seguros:	De acuerdo con la vigencia de la póliza

### **Mejoras en propiedad ajena**

Las mejoras en propiedades arrendadas se contabilizan al costo. La amortización se realiza por el método de línea recta, durante el menor tiempo entre su vida útil estimada y el término del contrato de arrendamiento.

### **Pasivos laborales**

Los pasivos laborales, se contabilizan mensualmente y se consolidan al fin de cada año con base en las disposiciones legales.

La Cámara hace los aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), a los fondos privados

### **Impuesto sobre la renta**

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial por el método de causación, teniendo en cuenta el mayor valor entre la renta presuntiva y la utilidad antes del impuesto sobre la renta, ajustada por las diferencias con la renta líquida fiscal. La provisión para impuesto de renta por los años gravables 2009 y 2010, se calculó con base en la renta presuntiva.



### **Pasivos estimados y provisiones**

La Cámara contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias, cuando exista un derecho adquirido y por lo tanto una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

### **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el sistema de causación en el momento en que los servicios son prestados o recibidos.

### **Operaciones de compensación y liquidación**

El objeto principal de la Cámara es constituirse como acreedora y deudora recíproca de los derechos y obligaciones que se deriven de las operaciones previamente aceptadas para su compensación y liquidación, asumiendo tal carácter frente a las partes en la operación de forma irrevocable, quienes a su vez mantienen el vínculo jurídico con la Cámara y no entre sí, es decir se convierte en el comprador de todo vendedor y en el vendedor de todo comprador mitigando el riesgo de incumplimiento de las operaciones.

La actividad de compensación y liquidación que realiza la Cámara por la aceptación de operaciones sobre contratos de futuros y contratos forward NDF USD/COP genera obligaciones que mientras se mantengan vigentes se denominan posiciones abiertas. Cada posición abierta es ajustada diariamente a precios de mercado y registrada en las cuentas respectivas. Las cuentas son los códigos asignados por la Cámara a los miembros o a los terceros identificados bajo los cuales se registran todas las operaciones aceptadas. La Cámara realiza la valoración de estas posiciones en forma diaria. Igualmente, la Cámara valora diariamente los títulos recibidos en garantía.

En la fecha de vencimiento los contratos de futuros deben cumplirse bien sea con la entrega del activo subyacente o mediante una liquidación por diferencias.

De la prestación del servicio de compensación y liquidación, la Cámara percibe un ingreso que se reconoce en los resultados del período, de acuerdo con las tarifas establecidas en la circular única de la Cámara.

### **Cuentas de orden fiduciarias**

Reflejan las operaciones de otros entes que se encuentran bajo la administración del ente económico y corresponde a las garantías constituidas en títulos (DECEVAL - DCV) o en dinero a través de la cuenta de depósito del Banco de la República (CUD) por parte de los miembros liquidadores.

Los Miembros están obligados a constituir y entregar garantías, sean propias o de un tercero, en favor de la Cámara y a disposición irrevocable de ésta. Las garantías sean propias o de un tercero, están afectas a la compensación, liquidación y cumplimiento de las operaciones aceptadas por la Cámara.

Los actos por virtud de los cuales se constituyan, incrementen o sustituyan las garantías, son irrevocables y no pueden impugnarse, anularse o declararse ineficaces. En consecuencia, las garantías entregadas por los miembros para la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, no son objeto de reivindicación, embargo, secuestro, retención u otra medida cautelar similar, administrativa o judicial, hasta tanto no se cumplan enteramente las obligaciones derivadas de tales operaciones. Son obligaciones de los terceros constituir las garantías que les correspondan frente a su miembro. A su vez, son obligaciones de los miembros constituir y mantener las garantías que exija la Cámara con el fin de amparar en todo momento el cumplimiento de sus obligaciones, las de sus terceros y de ser el caso de sus miembros no liquidadores y de los terceros de estos.

En todo caso, el miembro liquidador es el único responsable ante la Cámara por la constitución, entrega y ajuste de las garantías, así como por la sustitución o reposición de las mismas, independientemente de que actúe en posición propia, por cuenta de un miembro no liquidador o por cuenta de terceros.

La Cámara puede exigir los siguientes tipos de Garantías:

1. Garantías Ordinarias: Esta es la garantía que en primera instancia cubre el incumplimiento de un Miembro. Las Garantías Ordinarias se clasifican en:
  - a. Garantía Inicial: Los miembros liquidadores deben depositar una garantía mínima con carácter previo a la aceptación de la primera operación por parte de la Cámara.  
  
Los miembros liquidadores generales deben constituir una garantía inicial por \$500 millones de pesos y los liquidadores individuales por \$200 millones de pesos.
  - b. Garantías Diarias: Consiste en la garantía variable relativa a las posiciones abiertas tomadas en el mercado, exigible a todos los miembros y terceros con posiciones abiertas registradas en sus cuentas. La Cámara calcula y exige la Garantía Diaria en los términos y condiciones establecidos mediante Circular.
2. Garantías Extraordinarias: Son calculadas por la Cámara y se requieren a los miembros y terceros por circunstancias excepcionales referidas a la volatilidad de los mercados en los cuales se realizan operaciones susceptibles de ser aceptadas o por tratarse de posiciones abiertas que la Cámara estime de alto riesgo o de posiciones abiertas de venta con riesgo de incumplimiento en la liquidación por entrega.

No obstante el valor requerido en garantías que efectúa la Cámara, en las cuentas de orden fiduciarias se contabiliza el valor total de las garantías constituidas por los miembros.

### **Cuentas de orden deudoras y acreedoras**

Las cuentas de orden de control registran los activos totalmente depreciados para control interno y las cuentas de orden fiscales registran tanto el exceso de renta presuntiva sobre la depuración ordinaria, los rendimientos faciales por la tenencia del portafolio de títulos TES, el patrimonio fiscal, diferencia entre la pérdida fiscal y contable como los activos dados de baja.

### Cuentas de orden contingentes

Las cuentas de orden contingentes reflejan que la operación no ha sido cancelada mediante la entrega del bien o revertida por una posición equivalente. Estas cuentas se cierran el día hábil inmediatamente siguiente a su origen, así como posibles contingencias que puedan afectar a futuro los resultados de la compañía.

Se entiende por posición abierta el conjunto de operaciones registradas y no el neteo en una cuenta.

El registro de las operaciones en el sistema de la Cámara puede ser en neto o en bruto de acuerdo con el tipo de cuenta.

El Registro de operaciones en neto refleja la posición resultante de compensar las operaciones de compra y venta sobre un mismo activo.

El Registro de operaciones en bruto refleja la posición de compra y la posición de venta sin compensar las operaciones de compra y venta sobre un mismo activo.

El registro de las operaciones en las cuentas definitivas ya sea en la cuenta de registro de la cuenta propia o en las cuentas de terceros identificados se realiza en neto.

### Presentación

Algunas cifras de los estados financieros del año 2009, fueron reclasificadas para propósitos de presentación y comparabilidad con las notas del año 2010.

### Nota 3. – Disponible

El saldo de disponible al 31 de diciembre comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja general moneda extranjera	2,023	2,514
Cajas menores	1,030	994
Bancos nacionales	4,278,614	2,554,661
<b>Total</b>	<b>4,281,667</b>	<b>2,558,169</b>

Los saldos en moneda extranjera al cierre de los años 2010 y 2009 registraron las sumas de 40 Euros, US\$ 1,002 y 41 Euros, US\$ 1,171, respectivamente.

La cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 049160013 cuyo titular es la Cámara genera rendimientos promedio del 3.00 % efectivo anual sobre el saldo, durante el año 2010 y 2009 se registraron rendimientos financieros por \$144,016 y \$476,652 respectivamente.

No existen limitaciones ni restricciones sobre la disponibilidad de estos saldos, ni tampoco existen partidas conciliatorias que puedan alterar a futuro los saldos de las cuentas bancarias y por consiguiente constituir posibles provisiones sobre el disponible.

**Nota 4. – Inversiones**

El saldo de las inversiones a diciembre 31 se compone de inversiones negociables, así:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Títulos negociables TES corto plazo	6,977,943	8,422,860
Títulos negociables TES Completo Tit principal (renta fija)	8,007,795	5,627,226
<b>Total</b>	<b>14,985,738</b>	<b>14,050,086</b>

Para la administración de las inversiones, la Cámara suscribió un contrato de Administración de Portafolios de Terceros (APT), con Correval S.A. Comisionista de Bolsa en el año 2009, quién efectúa la valoración de las inversiones de acuerdo con los parámetros previstos en la normatividad vigente.

El detalle de las inversiones a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

<u>Clase de título</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Tasa mercado</u>
TES	18/05/2011	7,300,000	8,007,795	3,17%
TES	03/02/2011	7,000,000	6,977,943	3,44%
<b>Total</b>		<b>14,300,000</b>	<b>14,985,738</b>	

Sobre las inversiones no pesan restricciones jurídicas o económicas que las afecten ó que afecten su titularidad.

**Nota 5. – Deudores**

El saldo de deudores al 31 de diciembre comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo a favor IVA	738,234	836,103
Retención en la fuente a título de renta (Autorretenciones)	114,110	109,543
Anticipo de impuesto de renta año 2011	56,784	0
Deudores – Participantes (1)	18,357	8,874
Otros	4,393	0
Cuentas por cobrar a trabajadores	461	120
Anticipo de impuesto de industria y comercio	43	42
<b>Total</b>	<b>932,382</b>	<b>954,682</b>

(1) La cuenta participantes corresponde a las tarifas de conexión y mantenimiento que cobra la Cámara, a los miembros por el mantenimiento y utilización del sistema MEFF.

El detalle de participantes a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Helm S.A. Comisionista de Bolsa	7,714	0
Alianza Valores S.A.	3,132	0
Banco de Occidente S.A.	2,784	0
Banco Agrario S.A.	2,531	0
Valores Bancolombia S.A.	1,102	1,102
Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa	870	0
Corficolombiana S.A.	224	0
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	0	3,016
Bancolombia S.A.	0	2,784
Sociedad Adm. Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	0	1,102
Acciones de Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	0	870
<b>Total</b>	<b>18,357</b>	<b>8,874</b>

Durante el año 2010 y 2009 no se presentaron provisiones de cartera, teniendo en cuenta que la administración de la Cámara considera que no se presentan riesgos de importancia en relación con la recuperación de sus cuentas por cobrar. Sobre las cuentas por cobrar no se cobra ningún tipo de interés. La cartera por cobrar a miembros liquidadores no excede de 30 días.

## Nota 6. – Diferidos

### Gastos pagados por anticipado

El saldo de diferidos al 31 de diciembre comprende:

	<u>2010</u>	Variación <u>Neta</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>2009</u>
Seguros y fianzas	42,946	(359)	54,909	(55,268)	43,305
Mantenimiento equipos	6,842	2,074	15,274	(13,200)	4,768
Servicios	17,885	11,934	23,768	(11,834)	5,951
Suscripciones	5,534	(619)	57,676	(58,295)	6,153
<b>Total gastos pagados por anticipado</b>	<b>73,207</b>	<b>13,030</b>	<b>151,627</b>	<b>(138,597)</b>	<b>60,177</b>

	<u>2009</u>	Variación <u>Neta</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>2008</u>
Seguros y fianzas	43,305	5,604	58,152	(52,548)	37,701
Mantenimiento equipos	4,768	4,768	11,590	(6,822)	0
Servicios	5,951	5,951	50,841	(44,890)	0
Suscripciones	6,153	1,860	57,426	(55,566)	4,293
<b>Total gastos pagados por anticipado</b>	<b>60,177</b>	<b>18,183</b>	<b>178,009</b>	<b>(159,826)</b>	<b>41,994</b>

### Cargos diferidos

	<u>2010</u>	<u>Aumento ó disminución</u>	<u>Amortización</u>	<u>2009</u>
Organización y preoperativos	4,391,293	76,678	1,876,581	6,191,197
Estudios, investigaciones y proyectos	131,462	40,825	23,179	113,816
Software	112,818	38,557	138,302	212,565
Mejoras en propiedad ajena	60,107	0	90,161	150,268
Otros	211,095	300,721	109,206	19,010
<b>Total cargos diferidos</b>	<b>4,906,775</b>	<b>456,781</b>	<b>2,237,429</b>	<b>6,687,423</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>2,220,335</b>	<b>51,162</b>	<b>26,941</b>	<b>2,196,114</b>
<b>Porción largo plazo</b>	<b>2,686,440</b>	<b>405,619</b>	<b>2,210,488</b>	<b>4,491,309</b>

	<u>2009</u>	<u>Aumento ó disminución</u>	<u>Amortización</u>	<u>Traslado</u>	<u>2008</u>
Organización y preoperativos	6,191,197	14,885	1,995,223	0	8,171,535
Estudios, investigaciones y proyectos	113,816	113,816	0	0	0
Software	212,565	33,054	86,554	(8,933)	257,132
Mejoras en propiedad ajena	150,268	430	96,842	0	246,680
Otros	19,010	6,515	8,562	0	21,057
Impuesto de renta diferido	567	0	0	0	567
<b>Total cargos diferidos</b>	<b>6,687,423</b>	<b>168,700</b>	<b>2,187,181</b>	<b>(8,933)</b>	<b>8,696,971</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>2,196,114</b>	<b>2,196,114</b>	<b>2,187,181</b>	<b>0</b>	<b>2,187,181</b>
<b>Porción largo plazo</b>	<b>4,491,309</b>	<b>168,700</b>	<b>2,187,181</b>	<b>0</b>	<b>6,590,790</b>

Los rubros más significativos en los cargos de organización y preoperativos se discriminan así:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Servicios	1,497,944	2,189,558
Licenciamientos	1,095,745	1,438,428
Honorarios	656,511	902,703
Laborales	409,643	595,966
Gastos de viaje	320,765	432,795
Gastos transferidos al encargo fiduciario	287,895	395,855
Arrendamientos	114,014	156,770
Varios	8,776	79,122
<b>Total</b>	<b>4,391,293</b>	<b>6,191,197</b>

Los cargos preoperativos presentan un saldo importante debido a que su amortización sólo inició en el mes de septiembre de 2008, con la salida a producción de la Sociedad, en tal sentido, se amortizó en 2010 \$2,237,429 y en el año 2009 \$2,187,181. El periodo total de amortización es de 60 meses.

### **Nota 7. – Propiedades y equipo**

El saldo de propiedades y equipo al 31 de diciembre comprende:

	<u>2010</u>	<u>Depreciación año 2010</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>2009</u>
Muebles y enseres	98,894	(13,948)	4,432	110,260
Equipo de procesamiento de datos	457,413	(167,977)	17,919	605,621
Equipo telecomunicaciones	10,073	(4,230)	138	14,165
<b>Total</b>	<b>566,380</b>	<b>(186,155)</b>	<b>22,489</b>	<b>730,046</b>

  

	<u>2009</u>	<u>Depreciación año 2010</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>2008</u>
Muebles y enseres	110,260	(16,876)	13,990	113,146
Equipo de procesamiento de datos	605,621	(160,523)	54,308	711,836
Equipo telecomunicaciones	14,165	(4,311)	533	17,943
<b>Total</b>	<b>730,046</b>	<b>(181,710)</b>	<b>68,831</b>	<b>842,925</b>

A partir del mes de septiembre de 2008, se comenzó la depreciación de los activos fijos debido al inicio de la etapa operativa, teniendo en cuenta que antes se encontraban en pruebas.

Los activos de la Cámara están asegurados, no están prendados en garantía, no se encuentran en proceso de embargo y no han sufrido siniestro. Tampoco se realizaron ventas durante los años 2010 y 2009.

### **Nota 8. – Cuentas por pagar**

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Servicios	64,398	57,804
Honorarios y comisiones	33,515	26,870
Seguros	33,327	33,663
Otros servicios	30,249	21,955
Retención en la fuente	29,682	23,605
Gastos de viaje	5,583	695
Arrendamientos	5,439	25,057
Impuesto a las ventas retenido	4,701	0
Impuesto de industria y comercio retenido	964	1,050
Software y activos fijos	0	81,095
Descuentos y aportes de nómina	0	41,554
Accionistas	0	3
<b>Total</b>	<b>207,858</b>	<b>313,351</b>

A 31 de diciembre de 2009 se tenía contraída la obligación en moneda extranjera con el proveedor español MEFF Tecnología y Servicios S.A.U. por concepto de mejoras al sistema para el producto OTC. El monto de esta obligación estaba incluido en el total de las cuentas por pagar (313,351).

El detalle de dicha obligación era:

Saldo a 31 de diciembre de 2009:

<u>Euros</u>	<u>COP Miles</u>
15.300	44.854

Dicha obligación fue cancelada el día 11 de Mayo de 2010.

### **Nota 9. – Obligaciones laborales**

El saldo de las obligaciones laborales al 31 de diciembre comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cesantías consolidadas	<b>35,982</b>	26,837
Intereses sobre las cesantías	<b>4,130</b>	2,987
Vacaciones consolidadas	<b>55,884</b>	48,843
<b>Total</b>	<b>95,996</b>	78,667

### **Nota 10. – Impuestos gravámenes y tasas**

El saldo correspondiente a impuestos por pagar a 31 de diciembre es:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto de renta vigencia fiscal corriente (1)	<b>238,189</b>	281,753
Impuesto de Industria y comercio sexto bimestre año corriente	<b>7,831</b>	1,555
<b>Total</b>	<b>246,020</b>	283,308

#### **(1) Impuesto de renta:**

La siguiente es la conciliación entre la pérdida contable antes de impuesto y la renta gravable estimada para los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pérdida antes de impuestos	<b>(3,931,285)</b>	(4,292,351)
<b>Menos</b>		
Pagos efectuados de impuestos de industria y comercio 100%	<b>(20,043)</b>	(21,798)
25% Gravámenes a los movimientos financieros	<b>(6,306)</b>	(5,627)
<b>Más</b>		
Gastos no deducibles		
Gasto no deducible de impuesto de industria y comercio	<b>26,320</b>	15,605
Gravamen a los movimientos financieros	<b>25,223</b>	22,509
Impuesto de timbre	<b>1,094</b>	1
Impuesto de registro	<b>35,000</b>	0
Otros gastos no deducibles	<b>130,436</b>	139,574
<b>Pérdida fiscal</b>	<b>(3,739,561)</b>	(4,142,087)
Base para la renta presuntiva (patrimonio líquido año anterior)	<b>24,059,497</b>	28,459,868
Tarifa renta presuntiva	<b>3%</b>	3%
<b>Renta presuntiva</b>	<b>721,785</b>	853,796
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>721,785</b>	853,796
Tarifa de impuesto de renta	<b>33%</b>	33%
Impuesto de renta a cargo	<b>238,189</b>	281,753
Impuesto diferido por diferencias temporales	<b>567</b>	0
<b>Provisión impuesto de renta</b>	<b>238,755</b>	281,753

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% a título de impuesto de renta y complementarios.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

A partir del año gravable 2007 se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa aplicable sobre la ganancia ocasional gravable es del 33%.

A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución.

El siguiente es un detalle del exceso de la renta presuntiva sobre la ordinaria al 31 de diciembre de 2010:

<u>Año de origen</u>	<u>Valor</u>
2008	545,844
2009	950,600
2010	721,785
	<u>2,218,229</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Compañía presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por valor de \$2,218,229 y \$1,496,444 respectivamente. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria incurridos se podrán compensar, reajustados fiscalmente, con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por amortizar, al 31 de diciembre de 2010:

<u>Año de origen</u>	<u>Valor</u>
2008	156,314
2009	4,626,053
2010	3,739,560
	<u>8,521,927</u>

Las pérdidas fiscales, al 31 de diciembre de 2010 por valor de \$8,521,927 reajustadas fiscalmente a partir de 2009, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia.

Las Declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2009 y 2008, se encuentra sujeto a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta cinco años después de presentada la respectiva declaración. Sin embargo, la administración de la Cámara y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles rechazos.



La Ley 1370 del 30 de diciembre de 2009 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, con tarifa del 2,4% para los contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$3,000 millones y menor a \$5,000 millones, y del 4,8% para contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$5,000 millones; este impuesto se causará sobre el patrimonio poseído al 1° de enero de 2011 y su pago se efectuará en ocho cuotas iguales entre 2011 y 2014.

La Ley 1430 del 29 de diciembre de 2010 introdujo, entre otros, los siguientes cambios que aplican a partir del año gravable 2011, así:

- a) La deducción por inversión en activos fijos reales productivos no podrá ser utilizada por ningún contribuyente del impuesto de renta y complementarios a partir del año gravable 2011.
- b) Se elimina el gravamen a los movimientos financieros, mediante la reducción progresiva de la tarifa, así:
  - Al 2 por mil por los años 2014 y 2015
  - Al 1 por mil por los años 2016 y 2017
  - Al 0 por mil a partir del año 2018
- c) Para los años gravables 2011 y 2012 las liquidaciones privadas del impuesto de renta quedarán en firme antes de 2 años si el impuesto neto de renta es superior en varias veces el valor de la inflación causada en el respectivo año gravable, así:
  - Al menos 5 veces – a los 18 meses de presentación
  - Al menos 7 veces – al año de presentación
  - Al menos 12 veces – a los seis meses de presentación
- d) Gravamen sobre operaciones de crédito internacional. Se deroga a partir del 1 de enero de 2011 el tratamiento como ingreso de fuente extranjera para los intereses originados en créditos obtenidos en el exterior por las empresas nacionales, extranjeras o mixtas, y para las rentas de leasing internacional.
- e) Para efectos de la aceptación de costos, deducciones, pasivos e impuestos descontables, los pagos que efectúen los contribuyentes o responsables deberán realizarse mediante cualquiera de los medios que implique la utilización del sistema financiero en la forma y condiciones que autorice el Gobierno Nacional; la deducibilidad de los pagos en efectivo se reducirá gradualmente a partir de 2014.

El Decreto 4825 del 29 de diciembre de 2010 estableció, entre otras, las siguientes modificaciones en materia tributaria:

- a) Se amplió la base gravable del impuesto al patrimonio, con lo cual los contribuyentes con patrimonio líquido al 1° de enero de 2011 igual o superior a \$1,000 millones y hasta \$2,000 millones pagarán un impuesto del 1% y los contribuyentes con patrimonio superior a \$2,000 millones pero inferior a \$3,000 millones pagarán un impuesto del 1,4%.
- b) Se impone una sobretasa al impuesto al patrimonio, que será del 25% para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000 millones.

La conciliación de patrimonio contable y fiscal:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Patrimonio contable	25,185,825	24,355,865
Pasivos estimados	(10,450)	(8,432)
<b>Patrimonio fiscal</b>	<b>25,175,375</b>	<b>24,347,433</b>

### Nota 11. – Pasivos estimados y provisiones

El saldo de los pasivos estimados al 31 de diciembre comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Servicios	10,450	8,432
<b>Total</b>	<b>10,450</b>	<b>8,432</b>

### Nota 12. – Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2010, la compañía no presenta otros pasivos a cancelar con terceros y el saldo a 31 de diciembre de 2009, corresponde a descuentos realizados por nómina a funcionarios de la Cámara por concepto de jornadas de vacunación con la caja de compensación Compensar.

El movimiento de otros pasivos fue de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja de compensación Compensar	0	960
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>960</b>

### Nota 13. – Patrimonio

#### Capital social

El capital autorizado de la sociedad a 31 de diciembre de 2010 y 2009 está representado en 35,000,000,000 acciones con valor nominal de \$1 cada una. El capital suscrito y pagado a 31 de diciembre de 2010 y 2009 está representado en 33,999,999,992 y 29,000,000,000 acciones, respectivamente, con valor nominal de \$1 cada una.

Con el propósito de dar cumplimiento a las exigencias de capital mínimo regulatorio establecidas en el Decreto 2893 de 2007, artículo 2°, se capitalizó la Sociedad mediante la suscripción de cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos (4,999,999,992) acciones ordinarias de las que se tenían en reserva, las cuales fueron suscritas, con sujeción al derecho de preferencia, a un precio de un peso (\$1.00) moneda legal colombiana por cada acción.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen reservas.

#### Nota 14. – Cuentas de orden

El saldo de las cuentas de orden a 31 de diciembre comprende:

##### Cuentas de orden fiduciarias

Reflejan las operaciones de otros entes que se encuentran bajo la administración del ente económico y corresponde a las garantías constituidas en títulos, (DCV - DECEVAL) o en dinero a través de la cuenta de Banco de la República (CUD) por parte de los miembros liquidadores.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Garantías en títulos DCV	330,395,006	62,773,560
Garantías en Deceval	119,657,200	0
Garantías en cuenta CUD	23,179,401	4,098,200
<b>Total</b>	<b>473,231,607</b>	<b>66,871,760</b>

##### Cuentas de orden deudoras y acreedoras

Las cuentas de orden de control registran los activos totalmente depreciados para control interno y las cuentas de orden fiscales registran tanto el exceso de renta presuntiva sobre la depuración ordinaria, como los rendimientos faciales por la tenencia del portafolio de títulos TES.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Patrimonio fiscal	25,175,375	24,347,433
Pérdidas fiscales	8,521,927	4,311,274
Exceso de renta presuntiva	2,218,229	1,399,640
Diferencia pérdida fiscal vs pérdida contable	191,724	44,270
Rendimientos faciales	184,714	325,856
Equipo de computo y comunicación	9,320	4,859
Equipo de oficina	8,741	8,133
<b>Total</b>	<b>36,310,030</b>	<b>30,441,465</b>

##### Cuentas de orden contingentes

Las cuentas de orden contingentes reflejan que la operación no ha sido cancelada mediante la entrega del bien o revertida por una posición equivalente. Estas cuentas se cierran el día hábil inmediatamente siguiente a su origen, así como posibles contingencias que puedan afectar a futuro los resultados de la compañía.

Se entiende por posición abierta el conjunto de operaciones registradas y no neteadas en una Cuenta. La Cámara realiza la valoración de estas posiciones en forma diaria.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Posición abierta-corporaciones financieras	261,937,525	114,764,565
Posición abierta – bancos	415,702,340	117,474,650
Posición abierta-sociedades comisionistas de bolsa	512,605,522	125,745,325
Contingencias	5,000	0
<b>Total</b>	<b>1,190,250,387</b>	<b>357,984,540</b>

A 31 de diciembre de 2010 la Superintendencia de Sociedades adelanta una investigación cambiaria al inversionista extranjero MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros S.A. y contra la misma Sociedad, en su condición de receptora de la inversión, por el registro extemporáneo de una inversión realizada por el accionista por un valor de ciento siete millones doscientos mil pesos (\$107.200.000) moneda corriente. MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros S.A. a través de su apoderado en Colombia se allanó expresa y totalmente a los cargos formulados por la Superintendencia de Sociedades. El monto de la posible sanción se ha estimado en \$5 Millones.

**Nota 15. – Ingresos operacionales**

En cumplimiento de su objeto social, los ingresos generados por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 comprenden:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Servicios de compensación y liquidación	901,063	87,479
Tarifa de mantenimiento	622,275	555,000
Servicio membresía	210,000	0
Tarifa de conexión	115,834	100,533
<b>Total</b>	<b>1,849,172</b>	<b>743,012</b>

Para la prestación de estos servicios la Cámara ha suscrito contratos con cada uno de sus miembros.

**Nota 16. – Gastos operacionales**

Los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 comprenden:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Gastos de personal	2,240,445	2,219,696
Amortizaciones	2,237,429	2,187,181
Servicios	456,449	473,789
Honorarios	405,657	385,079
Arriendos	312,261	291,116
Contribuciones y afiliaciones	148,076	202,510
Depreciaciones	186,155	181,710
Diversos	156,582	114,422
Gastos de viaje	75,503	63,232
Seguros	55,278	52,548
Impuestos	87,637	38,115
Relaciones públicas	26,818	26,189
Útiles, papelería y fotocopias	16,876	16,172
Divulgación y publicidad	20,945	10,946
Mantenimiento y reparación	23,347	10,547
<b>Total</b>	<b>6,449,458</b>	<b>6,273,252</b>

**Nota 17. – Ingresos y gastos no operacionales**

El saldo de ingresos y gastos no operacionales por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 comprenden:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Ingresos no operacionales</b>		
Ajuste por valorización de inversiones	509,311	770,610
Rendimientos financieros	144,016	476,652
Diferencia en cambio	24,481	7,032
Diversos	4,315	2,493
Recuperaciones	2,678	9,242
<b>Total</b>	<b>684,801</b>	<b>1,266,029</b>
<b>Gastos no operacionales</b>		
Diferencia en cambio	10,994	25,759
Gastos no deducibles impuesto de renta	3,226	145
Costos y gastos de ejercicios anteriores	1,569	521
Diversos	11	1,715
<b>Total</b>	<b>15,800</b>	<b>28,140</b>

**Nota 18. – Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Se consideran como partes relacionadas los accionistas, miembros de la Junta Directiva y directivos de la Sociedad.

**Saldos**

Al cierre de 31 de diciembre de 2010 y 2009, los accionistas presentaban los siguientes saldos:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Capital	34,000,000	29,000,000
Saldo cuentas Banco de Bogotá	4,268,981	2,535,652
Saldo en cuentas por pagar Meft Aiaf Senaf	0	44,854
Participantes	6,141	6,670

**Transacciones**

Durante en el año 2010, se presentaron aumentos de capital por parte de los accionistas por valor de \$5,000,000.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Tarifa de mantenimiento, conexión y servicio de membresía	880,478	134,650
Servicios de compensación y liquidación	742,420	58,460
Rendimientos financieros Banco de Bogotá	144,016	476,652

La Cámara reembolsó a la Bolsa de Valores de Colombia S.A.(BVC), el monto de los pagos en que ésta entidad incurrió a nombre de la Cámara por conceptos como arrendamiento del Centro Operativo Alterno (CAO) y gastos de bienestar para los funcionarios de la compañía, los cuales quedaron contabilizados de la siguiente forma:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Gastos operacionales	54,061	14,700

Por el año 2010 y 2009, se realizaron transacciones con la sociedad MEFF Tecnología y Servicios S.A. Sociedad Unipersonal Española, compañía vinculada de MEFF AIAF SENAF HOLDING DE MERCADOS FINANCIEROS S.A., accionista que tiene una participación del 10% del capital suscrito y pagado, las cuales se describen a continuación:

	<u>USD</u>	Equivalente en miles de pesos <u>2010</u>
Otros cargos preoperativos –Mantenimiento licencia (TRM \$1,807.73)	166.666.67	301,288
<b>Total</b>	<b>166.666.67</b>	<b>301,288</b>

	<u>Euros</u>	Equivalente en miles de pesos <u>2010</u>
Otros cargos preoperativos –Servicios prestados (TRM \$2,587,32)	29.636	76,678
<b>Total</b>	<b>29.636</b>	<b>76,678</b>

		<u>Euros</u>	Equivalente en miles de pesos <u>2009</u>
Cuenta por pagar(Destinación a proyecto OTC)	TRM 2,931,63	15.300	44,854
<b>Total</b>		<b>15.300</b>	<b>44,854</b>

Durante los años 2010 y 2009 la Cámara canceló a Deceval S.A., en desarrollo de su operación servicios de depósito un total de \$11,823 y \$11,932, respectivamente, los cuales se encuentran contabilizados de la siguiente forma:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cargos diferidos	3,500	3,413
Gastos operacionales	8,323	8,519
<b>Total</b>	<b>11,823</b>	<b>11,932</b>

Durante el año 2010 y el año 2009, los directivos presentaban la siguiente transacción:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pagos a directivos	1,064,407	1,084,907
<b>Total</b>	<b>1,064,407</b>	<b>1,084,907</b>

Durante el año 2010 y el año 2009, los miembros de la Junta Directiva y de los Comités presentaban las siguientes transacciones:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Honorarios Junta Directiva y comités – Gasto	118,930	127,225
<b>Total</b>	<b>118,930</b>	<b>127,225</b>

Durante los años 2010 y 2009, se canceló a Correval S,A, Comisionista de Bolsa las sumas de \$24,356 y \$17,135, respectivamente, correspondiente a la administración del portafolio APT de inversiones en Títulos TES el cual fue se constituyó en Abril de 2009, y según información reflejada en la nota relativa a Inversiones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código de Comercio, es necesario mencionar que se tuvieron egresos por concepto de salarios al personal directivo de la Sociedad por un monto de \$1,064 millones, honorarios a los miembros de la Junta Directiva por un monto de \$68 millones, honorarios a los miembros de los Comités por \$51 millones, honorarios por concepto de asesorías de \$284 millones, por concepto de publicidad \$21 millones y por concepto de relaciones públicas \$27 millones. El detalle de tales erogaciones se encuentra en documento anexo al Informe de Gestión, que hace parte integral del mismo.

## **Nota 19. – Gobierno corporativo**

### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

La Junta Directiva y la alta gerencia están informadas acerca de los distintos riesgos administrados por la Cámara, de los procesos y de los activos que compensa y liquida. De conformidad con los estatutos, le corresponde a la Junta Directiva aprobar las políticas de administración de riesgos, que somete a su consideración el comité de riesgos de la Cámara. Así mismo es el órgano encargado de realizar el seguimiento a la administración de riesgo de la Cámara, La Junta Directiva aprueba los activos que serán compensados y liquidados en la Cámara previo a surtir el proceso de autorización de los mismos ante la Superintendencia Financiera de Colombia. La Junta al momento de admitir un miembro determina sus límites de operación.

### **Políticas y división de funciones**

La Cámara cuenta con un comité de riesgos integrado por cinco (5) miembros designados por la Junta de los cuales por lo menos dos (2) deben ser miembros independientes de la Junta Directiva. El comité de riesgos define y adopta el modelo, los mecanismos y procedimientos para la gestión del riesgo a que se exponen las operaciones que acepta la Cámara.

El área encargada de identificar, estimar, administrar y controlar los riesgos inherentes al objeto principal de la Sociedad es la Subgerencia de Riesgos y Operaciones.

Por su parte, al Comité de Auditoría le corresponde verificar que a través del Comité de Riesgos de la Sociedad se efectúe el seguimiento a los niveles de exposición del riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación. En desarrollo de dicha función el Comité de Auditoría puede solicitar al Comité de Riesgos los informes que considere pertinentes.

Para la gestión del riesgo operativo se ha designado un funcionario responsable de la unidad de riesgo operativo (URO), quien reporta directamente a la gerencia, cabe mencionar que el auditor interno es el encargado de velar por el cumplimiento del programa de lavado de activos y financiación del terrorismo.

### **Reportes a la Junta Directiva**

Los miembros de la Junta Directiva reciben con la convocatoria a las reuniones la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones de acuerdo con el orden del día propuesto. En las reuniones de la Junta Directiva se presenta un informe de la administración que comprende la operativa de la Cámara indicando el comportamiento de las operaciones compensadas y liquidadas, así como la posición abierta de cada una de las cuentas y la gestión de riesgo realizada. Por su parte el comité de riesgos presenta por lo menos un informe anual a la Junta Directiva acerca de la gestión de riesgos adelantada. La Junta Directiva cuenta con un comité administrativo y financiero conformado por cinco miembros elegidos de su seno.

De conformidad con lo previsto en el Código de Ética y Conducta de la Cámara, las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto -objeto principal- de los estatutos sociales, que se celebren con vinculados económicos, se realizan cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la Cámara.

Las operaciones o actos a celebrarse con vinculados económicos, diferentes a los comprendidos en el artículo cuarto -objeto principal- de los estatutos sociales de Cámara, podrán ser autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellos que excedan dicho monto deberán ser previamente autorizados por la Junta Directiva.

La gerencia a título informativo presenta a la Junta Directiva periódicamente un reporte de las operaciones o actos que se celebren con vinculados económicos en desarrollo de sus atribuciones.

### **Infraestructura tecnológica**

Para la gestión del riesgo operativo la Cámara cuenta con herramientas que, de acuerdo con su tamaño y volumen de operaciones, le permiten desarrollar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de eventos de riesgo definidos por procesos de una manera adecuada

Respecto de la gestión de riesgos relativos al desarrollo del negocio, el sistema de la Cámara tiene incorporado el modelo de riesgo adoptado denominado MEFFCOM2, a través del cual administra y controla el riesgo de las operaciones que acepta para su compensación y liquidación como entidad de contrapartida central.

### **Metodología para la medición de riesgos**

La Cámara adelanta la gestión y control del riesgo operativo de conformidad con los lineamientos y principios dispuestos por su Junta Directiva a través de sus Comités de Riesgos y de Auditoría, los cuales tienen como propósito ordenar los objetivos estratégicos de dicha gestión – en el marco de cumplimiento establecido en las circulares externas 049 de 2006 y 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia – y atender las recomendaciones en materia de administración de los riesgos operativos propuestas por IOSCO-BIS, para las entidades de contrapartida central.

De esta forma, la Cámara adoptó una metodología cualitativa para la valoración del nivel de exposición en riesgo operativo, que soportado en un enfoque de mejora continua establece el contexto interno y externo que afecta el cumplimiento de los objetivos de cada proceso. El resultado del establecimiento de este contexto facilita la identificación de los riesgos operativos que originan las matrices de riesgos por proceso y la matriz de riesgos operativos consolidada.

La Unidad de Riesgo Operativo (URO) es responsable de liderar el desarrollo de metodologías a utilizar en la gestión de riesgos operativos y presentar ante el Comité de Riesgos las diferentes alternativas para realizar la identificación de los riesgos y la valoración de la severidad de los mismos (impacto y frecuencia) por parte de los líderes de los procesos. La valoración de la severidad en ausencia de controles se realiza dentro de una escala cualitativa para determinar el riesgo inherente, esta escala tiene correspondencia en una escala cuantitativa que facilita la construcción del perfil de riesgo (inherente y residual) de los procesos y de la Cámara. Una vez determinados los riesgos se especifican los controles necesarios para mitigar su probabilidad de ocurrencia o el impacto en caso de que se materialicen. Para cada control se estima la mitigación que aporta a la probabilidad de ocurrencia o al impacto del riesgo y con este resultado se construye el perfil de riesgo residual de los procesos y de la Sociedad. La determinación de los riesgos, su impacto inherente, los controles y su impacto residual constituyen la matriz de riesgos de los procesos con las cuales los riesgos operativos pueden ordenarse, tratarse y monitorearse de acuerdo a su severidad y de esta forma proporcionar información sobre el comportamiento de los perfiles de riesgo de la Cámara.



La URO tiene a cargo la revisión, monitoreo, actualización y seguimiento del nivel de exposición en riesgo operativo a través del análisis de los eventos (riesgos operativos materializados) los cuales son reportados semanalmente por las unidades de negocio mediante el formato registro de eventos operativos (REO) Periódicamente se consolida la información de los REO y se entrega al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva para su valoración y determinación de planes de acción.

En el 2010 se registraron catorce (14) incidentes sin que ninguno de ellos haya generado una pérdida que afectara el estado de resultados, ni el desvío de los objetivos estratégicos o deterioro de su reputación.

La Cámara de Riesgo presenta una estructura de administración de riesgo que sigue las recomendaciones de IOSCO – BIS para entidades de contrapartida central, con la que se enfrentan principalmente los riesgos de crédito de contraparte y liquidez. Esta estructura contempla diferentes mecanismos de control como lo son:

1. Implementación de políticas de gestión y administración necesarias para el control de los diferentes riesgos afrontados por la Cámara.
2. Implementación de metodologías de calificación, seguimiento y control para las contrapartes de la Cámara.
3. Adopción del modelo de riesgo MEFFCOM2 desarrollado en España, el cual sigue el método de cálculo de los modelos SPAN con el cual se determinan las garantías asociadas a la exposición de riesgo de las contrapartes de la Cámara. La Cámara cuenta con un modelo de administración de límites de operación cuyo objetivo es controlar las pérdidas potenciales que se puedan generar por variaciones de precios.
4. Implementación de metodologías estadísticas para la estimación de parámetros que hacen parte esencial del modelo de riesgo de la entidad, estas metodologías se revisan periódicamente, realizando pruebas de backtesting de los productos compensados y liquidados.
5. Definición de procedimientos para la apertura de líneas de liquidez que puedan utilizarse en situaciones de retardo o incumplimiento de las contrapartes de la Cámara.

Con el fin de mitigar los riesgos asociados a la operativa de la Cámara, las garantías admisibles son efectivo y títulos emitidos por el gobierno que presentan la mejor calificación de riesgo país, presentan alta liquidez, y son ajustados por valores de *haircut* adecuados que son actualizados mensualmente, , acciones usadas exclusivamente para cubrir el riesgo por la exposición en derivados cuyo subyacente son acciones y cuyo valor es ajustado por valores de *haircut* que reflejan las condiciones de liquidez de dichas acciones.

Adicionalmente, la Cámara periódicamente efectúa pruebas de estrés sobre las posiciones que compensa y liquida con el fin de establecer el nivel de cobertura que administra para hacer frente a retardos e incumplimientos bajo situaciones extremas de mercado.

### **Estructura organizacional**

Existe independencia entre las áreas de control de riesgos y la contable. Por la naturaleza del objeto social de la Cámara no existe el área de negociación.

### **Recurso humano**

La Cámara cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia y excelente nivel profesional en el área de riesgos. Al 31 de diciembre de 2010 la Cámara contaba con 28 funcionarios y un aprendiz del SENA.

### **Verificación de operaciones**

La Cámara no participa en la negociación de las operaciones aceptadas para su compensación y liquidación, no obstante lo cual ha celebrado convenios con sociedades administradoras de sistemas de negociación y registro de operaciones sobre valores y sobre divisas, asegurando la integridad de la información de las operaciones susceptibles de ser aceptadas por la Cámara que son remitidas por dichos sistemas, evitando de tal forma incurrir en errores que podrían llegar a significar diferencias en la liquidación diaria y al vencimiento que se envía a los miembros. La Cámara ha suscrito convenios con la Bolsa de Valores de Colombia S.A., sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados, Derivex S.A, sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible u otros commodities energéticos y con los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas administrados por Integrados FX Colombia S.A., ICAP FX Colombia S.A y Tradition Colombia S.A.

### **Auditoría**

Tanto la auditoría interna como la revisoría fiscal están al tanto de las operaciones de la entidad, dentro del alcance de las funciones que cada una de ellas debe ejecutar y sus planes de trabajo son de conocimiento previo del Comité de Auditoría. En el caso de la auditoría interna, la programación incluye la revisión de todos los procesos y operaciones al menos una vez al año.

Las diferentes operaciones celebradas por la Cámara han cumplido estrictamente con los límites y condiciones establecidas por la Junta Directiva.

La auditoría interna ha estado atenta al cumplimiento del código de ética y conducta en cuanto a que las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto -objeto principal- de los estatutos sociales, celebradas con vinculados económicos, se hayan realizado cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la Cámara. Así mismo, que en el caso de operaciones diferentes a las comprendidas en el artículo cuarto -objeto principal- de los estatutos sociales de Cámara, éstas hayan sido autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellas que lo excedieran, fueran previamente autorizadas por la Junta Directiva.

### **Controles de ley**

La Cámara ha cumplido desde su constitución con los requerimientos de capital mínimo. Con el objeto de dar cumplimiento a las exigencias de capital mínimo establecidas en el artículo 2.13.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 se estableció la necesidad de capitalizar la sociedad en el año 2011 por un monto de seis mil millones de pesos (\$6,000,000,000). Teniendo en cuenta que para llevar a cabo la mencionada capitalización es necesario aumentar el capital autorizado de la sociedad, se convocó a los accionistas de la sociedad a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas para el día veinte (20) de enero de 2011.

## Otros aspectos de interés

### Reforma de Estatutos – Aumento del Capital Autorizado.

El 20 de enero de 2011 se llevará a cabo una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Cámara en la cual se someterá a consideración de los accionistas la reforma del artículo 6° de los Estatutos de la Sociedad en el sentido de aumentar el capital autorizado de treinta cinco mil millones de pesos (\$35,000,000,000) a cuarenta mil millones de pesos (\$40,000,000,000). Lo anterior, con el objeto de realizar una capitalización a la Sociedad en el segundo trimestre de 2011 para efectos de dar cumplimiento a las exigencias de capital mínimo establecido en el artículo 2.13.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, montos que son ajustados anualmente en forma automática en el mismo sentido y porcentaje en que varía el índice de precios al consumidor que suministra el DANE.

Derecho de preferencia – oferta de venta de las acciones de la Cámara de propiedad de Nacional de Valores S.A. Comisionista de Bolsa y de Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11° de los Estatutos de la Sociedad, mediante comunicaciones del 29 de diciembre de 2010 Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa ofreció en venta a los demás accionistas de la Sociedad, las acciones de su propiedad y las acciones cuyo titular es Nacional de Valores S.A. Comisionista de Bolsa, estas últimas en virtud del proceso de fusión por absorción surtido entre ambas entidades.

## Nota 20. – Indicadores financieros

Los principales indicadores financieros por el año terminado al 31 de diciembre comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Capital de trabajo: activo corriente – pasivo corriente	\$ 21,933,006	\$ 19,134,510	\$ 21,577,254
Índice de liquidez: activo corriente / pasivo corriente	\$ 40.14	\$28.95	\$19.08
Índice de solvencia: activo total / pasivo total	\$ 45.95	\$36.57	\$25.24
Índice de endeudamiento pasivo / activo	2.18%	2.73%	3.96%
Margen de utilidad: Utilidad neta/ingresos operacionales netos	(225.51%)	(615.62%)	(114.62%)
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad / Patrimonio	(16.56%)	(18.78%)	(0.64%)
Potencial de la utilidad: Utilidad / activo total	(16.20%)	(18.27%)	(0.61%)

## Explicación

### Capital de trabajo:

Una vez deducidas las obligaciones que posee la Cámara con sus acreedores, el capital neto de trabajo del año 2010 es de \$21,933,006 frente a \$19,134,510 y \$21,577,254 registrado en los años 2009 y 2008, se presenta un aumento del 14.63% y 1.65%, respectivamente.

### Índice de liquidez:

Por cada peso adeudado a los acreedores en el corto plazo, la Cámara en el año 2010 cuenta con \$40.14 frente a \$28.95 y \$19.08 con que contaba en los años 2009 y 2008, para cubrir obligaciones con terceros presentando un aumento frente a los años anteriores.

**Índice de solvencia:**

La Cámara en el año 2010 cuenta con \$45.95 frente a \$36.57 y \$25.24 en los años 2009 y 2008 presentando un aumento del 25.65% y 82.05% respectivamente, para cubrir cada peso de las obligaciones totales con sus acreedores, con lo que se garantiza la cancelación de dichas obligaciones sin restricción.

**Índice de endeudamiento:**

En el año 2010 se registró un índice del 2.18% frente al 2.73% y 3.96% en los años 2009 y 2008 respectivamente, que representa la participación de los acreedores versus los activos de la Cámara, el cual disminuyó en los últimos años en un 20.15% y 44.95% como consecuencia del aumento de los activos de la entidad.

**Margen de utilidad:**

Durante el año 2010 se presentó una participación del (225.51%) frente al (615.62%) y (114.62%) registrado en los años 2009 y 2008 respectivamente con respecto a los ingresos operacionales netos.

**Rentabilidad del Patrimonio:**

Se presentó una participación del (16.56%) en el año 2010, frente al (18.78%) y (0.64%) registrado en los años 2009 y 2008 respectivamente con respecto al patrimonio poseído por la Cámara.

**Potencial de la utilidad:**

Presentó una participación del (16.20%) en el año 2010, frente al (18.27%) y (0.61%) registrado en los años 2009 y 2008 respectivamente con respecto a la totalidad de los activos de la Cámara, presentándose un incremento en el último año, debido al resultado obtenido y al incremento del activo de la Cámara.



**[www.gtcolombia.com](http://www.gtcolombia.com)**

Grant Thornton Ulloa Garzón es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd ('Grant Thornton International'), Grant Thornton International y las firmas miembro no son una sociedad internacional, Los servicios son prestados por las firmas de manera independiente,